



DECRETO N° 301 / -

TEMUCO, 23 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.02.2023 presentada por RUIZ NAVARRETE WILSON ALEJANDRO.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 9-5360, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 9-5360
Actividad Económica : ALMACEN Y FRUTERIA.
Código Actividad : 472.101
Clasificación : Microempresa Familiar
Dirección Comercial : PJE. MARIA CANEPA PESCE N°4410
Nombre Del Contribuyente : RUIZ NAVARRETE WILSON ALEJANDRO
Rut : 15.253.298-9
Dirección Particular :
Rol Avalúo : 04761-0087
Email :
Celular :

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica : VENTA DE CARBÓN, PELLET, LEÑA (NO AUTORIZA PICADURÍA), ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y BAZAR.

Código Actividad : 472101
Fecha De Solicitud : 21.02.2023
Otorgación N° : 6
Fecha Otorgamiento : 21.02.2023.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).


"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS (S)

2648649.